



## Protocolo Bioseguridad Otros Deportes (taekwondo, patinaje, capoeira, yoga) Country Club Ejecutivos

RLA-SST-PRO-3  
Elaborado  
Abril 2020  
1ª Actualización

### **Objetivo:**

Definir los lineamientos de bioseguridad para la prevención de Covid 19 para el uso de otros deportes (taekwondo, patinaje, capoeira, yoga).

### **Alcance:**

Desde el ingreso hasta la salida de todo socio, invitado o cliente en los deportes de (taekwondo, patinaje, capoeira, yoga).

### **Todos los socios o invitados que realicen alguna práctica deportiva deben:**

- Respetar la distancia física mínima recomendada para cada deporte.
- Preparar la hidratación en su propio termo, antes de iniciar la actividad.
- Usar correctamente el tapabocas mientras se encuentre por fuera del escenario deportivo. Al interior cumplir con las recomendaciones dadas en el protocolo emitido por el Ministerio del Deporte.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón o la desinfección de estas con alcohol glicerinado al 70%, antes de iniciar y al finalizar práctica deportiva. O cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias.
- Cumplir todas las disposiciones de los reglamentos de los deportes que no hayan sido modificadas en los protocolos, éstos continúan vigentes.
- Cumplir con los protocolos de cada área, sí después de realizar su deporte va a dirigirse a otros espacios del Club.
- Respetar el aforo máximo de socios en cada escenario deportivo, con un distanciamiento entre ellos de mínimo 2 metros.
- Evitar contacto físico entre los practicantes del deporte.
- Responsabilizarse de la desinfección y cuidado de su equipamiento.
- Los deportistas, entrenadores, profesores o monitores no deben reunirse en grupos. Para toda interacción siempre se debe conservar la distancia física recomendada.
- Acatar las directrices en cuanto a los rangos de edad e intensidades permitidas por las normas vigentes para las distintas prácticas deportivas.
- Se eliminará el saludo de manos.

### **Recomendaciones adicionales**

- Mientras sigan las medidas de la emergencia, se recomendará a los practicantes y deportistas estar en la sede solo mientras realiza su práctica o entrenamiento y evitar aglomeraciones o contactos físicos.
- Diligenciar formato de manifiesto por parte del socio diariamente, donde se pregunte por sintomatología propia de COVID 19, de tal manera que se facilite la trazabilidad en caso de ser necesario.
- Evitar la aglomeración de personas y mantener el distanciamiento físico recomendado.
- Al Ingresar dirigirse directamente al servicio reservado.
- Respetar los espacios usados para los momentos de descanso, conservando las medidas de distanciamiento físico de 2 metros entre persona y persona.



## Protocolo Bioseguridad Otros Deportes (taekwondo, patinaje, capoeira, yoga) Country Club Ejecutivos

RLA-SST-PRO-3  
Elaborado  
Abril 2020  
1ª Actualización

- Responsabilizarse de las propias maletas y objetos personales, estos deben ser cuidados por cada socio.
- Los deportistas deberán abandonar la sede de práctica en el menor tiempo posible, una vez finalizada la sesión.
- Respetar el aforo de un máximo en los baños para evitar aglomeraciones.
- Conservar siempre la distancia física establecida entre deportistas.
- Se prohibirá el uso de celulares, joyas, cadenas y aretes en zonas de entrenamiento.
- La tienda deportiva estará funcionando bajo la modalidad de puerta cerrada.
- La atención en la dependencia será restringida según las disposiciones gubernamentales.
- Toda consideración no expuesta en este protocolo se rige por los lineamientos dados en el protocolo autorizado por el Ministerio del deporte.

### **Otros Deportes (taekwondo, patinaje, capoeira, yoga).**

- Las clases personalizadas, semipersonalizadas y clases grupales será utilizada por un alumno en un espacio amplio y alejado de los demás respetando el distanciamiento social de 2 metros entre dos personas.
- Como máximo pueden estar 4 personas en cada cancha, el profesor debe velar por el cumplimiento de la distancia física de 2 metros entre los alumnos.
- Se debe construir semanalmente un cronograma con los profesores y auxiliares para no sobrepasar los topes máximos de socios en el área.
- Se abren todos los horarios posibles según el cronograma construido para mayor distanciamiento de deportistas y no se encuentren en un solo horario.
- Capacidad máxima de 2 personas en el área, en cada turno entre socios y colaboradores, no se pueden realizar reuniones, ni charlas en grupo e inclusive no permanecer más tiempo en el área de lo que dure la clase.

### **Prevención y manejo frente a una situación de riesgo socios, invitados y clientes**

El socio que se encuentre en las instalaciones del Club y presenta síntomas como: pérdida del gusto o el olfato, fiebre, tos o dificultad para respirar, deberá reportar al administrador del área encargado, quien informará a la especialista de Seguridad y Salud en el trabajo.